

Señor(a)
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
Girardota

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	LEONARDO ANTONIO ESTRADA MARIN
ACCIONADO:	NUEVA EPS
RADICADO:	2025-00046

ASUNTO: Promoviendo Incidente de Desacato

LEONARDO ANTONIO ESTRADA MARIN, identificado como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, actuando en causa propia dentro del proceso de la referencia, me permito PROMOVER INCIDENTE DE DESACATO contra la accionada: NUEVA EPS, en virtud de que hasta la fecha esa entidad no ha dado cumplimiento con lo ordenado en el fallo número 069, con radicado 2025-00046 del 24 de abril de 2025, emitida por ese Juzgado. De acuerdo con lo ordenado en los numerales 1 y 2 de este fallo, la cual no le están cumpliendo con lo que se pidió en la tutela y es la: JUNTA ESPECIALIZADA PARA EVALUACION DE REEMPLAZOS ARTICULARES, pero en la EPS, no me han agendado cumplido con lo solicitado y ordenado en la tutela, señor Juez la finalidad de la tutela era para esta Junta Especializada.

Igualmente, solicito Señor Juez, que, en uso de su poder de vigilancia y control, se digne efectuar el seguimiento que corresponde, de manera estricta, para que, a la mayor brevedad posible, se haga efectivo el cumplimiento de su orden judicial y me agenden la junta especializada.

También solicito de manera muy especial que: en caso de no cumplimiento por parte de la prestadora, cuando sea notificado este requerimiento, se aplique la sanción de ley.

Dirección: en la Carrera 19 # 15-19 del Municipio de Barbosa, Antioquia, WhatsApp 3053205184 estradaleonardo348@gmail.com

Atentamente,

LEONARDO ANTONIO ESTRADA MARIN
C.C. 70.130.216 de Barbosa

Anexo: fallo. Orden consulta.